

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-HCAM-2023-233

OBJETO DE CONTRATACIÓN: “ADQUISICION DE SISTEMA DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA - ≥ 128 CORTES PARA LA UNIDAD DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARIN”

Datos de la Entidad Contratante:

Nombre de la Entidad Contratante	Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín
RUC:	1768046450001
Dirección:	País: Ecuador, Provincia: Pichincha, Ciudad: Quito, Dirección: Avenida 18 de septiembre y calle Ayacucho
Contacto:	Correo electrónico: luis.leon@iess.gob.ec, teléfono: 022 944 400 Ext. 2222
Costo por edición de documentación:	USD\$ 0,00 No se cobrará por el costo de edición de la documentación.

Descripción del Proceso de Contratación:

Objeto:	“ADQUISICION DE SISTEMA DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA - ≥ 128 CORTES PARA LA UNIDAD DE IMAGENOLOGIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARIN
Código de Proceso en SERCOP:	SIE-HCAM-2023-233
Código CPC:	871540012
Código Cpc Nivel 5:	87154
Tipo de Adquisición:	Contratación de BIEN normalizado
Monto Sin IVA:	\$959.800,00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) MAS IVA.
Condiciones de Pago:	<p>Se pagará el 30% en calidad de anticipo y 70% contra entrega del bien solicitado e instalado y puesto en funcionamiento, previa presentación del informe de conformidad del funcionamiento de los equipos, suscripción del acta entrega recepción emitido por la Unidad de Bodega HECAM, factura correspondiente. El mantenimiento preventivo periódico se pagará una vez concluida la garantía técnica de fábrica de 2 años sin costo.</p> <p>EN REFERENCIA AL MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los valores correspondientes a mantenimiento preventivo del Equipamiento médico objeto de la contratación, se pagarán a partir de la culminación del tiempo de garantía técnica, misma que está descrita en la ficha técnica de cada bien. Durante el tiempo de garantía técnica, el mantenimiento preventivo no tendrá costo alguno para EL CONTRATANTE, una vez que se haya recibido a entera satisfacción la prestación del servicio. • Los pagos que se debieran hacer una vez culminado el tiempo de garantía técnica, es decir; durante el tiempo

	<p>restante de vida útil del bien, deben ser previamente aprobados por el administrador del contrato o su delegado, en base a un Informe Técnico en el que se indique que el servicio ha sido prestado a entera satisfacción; conforme los procedimientos emitidos por LA CONTRATANTE, considerando que dichos montos no podrán superar los valores calculados según la vida útil y el porcentaje del costo de mantenimiento por cada bien posterior al periodo de garantía.</p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los valores correspondientes al mantenimiento correctivo de los equipos contratados, se cancelarán contra factura una vez recibida la prestación del servicio aprobada por el administrador del contrato o su delegado, en base a un Informe Técnico en el que se indique que el servicio es necesario realizarlo y que éste ha sido prestado a entera satisfacción, a partir del año de culminación de la garantía técnica, tomando en consideración que dentro de este lapso de tiempo el mantenimiento correctivo y repuestos no tendrá costo alguno para EL CONTRATANTE, salvo el caso demostrado y documentado de negligencia en el manejo de los bienes objeto del contrato por parte de personal operario o bajo responsabilidad de la unidad de los bienes objeto del contrato, para lo cual se deberá emitir el informe correspondiente y EL CONTRATANTE cubrirá con los costos de dicho servicio, una vez reparado el bien seguirá contando con la garantía correspondiente. • La provisión de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento correctivo serán cancelados por la Entidad Contratante contra factura una vez recibida la prestación del servicio a entera satisfacción, considerando siempre el proceso de compras que deba o no ejecutarse para el fin. • Sin embargo, todos los repuestos, accesorios, partes y piezas serán facturados al costo de mercado sin sobreprecios y sin que éstos impulsen a desmerecer la calidad de los mismos; en el caso de existir valores no acordes al mercado ese valor no se cancelará. En este sentido, la entidad contratante se reserva el derecho de realizar un estudio de mercado correspondiente para verificar precios. 																									
<p>Plazo de ejecución:</p>	<p>El plazo de ejecución para la entrega del equipo será de 120 días calendario contados desde el día siguiente del pago del anticipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plazo para el mantenimiento preventivo periódico del equipo será de 10 años contados a partir del día siguiente del informe de satisfacción de instalación del equipo de la siguiente manera: los 2 primeros años, corresponden a la garantía mínima de fábrica sin costo para el HECAM, y los 8 años restantes, el Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín, pagará el servicio de mantenimiento semestral (cada 6 meses) realizado, una vez concluido el tiempo de garantía técnica del equipo de acuerdo al cronograma aprobado por el administrador del contrato. 																									
<p>Cantidad de mercadería o servicio objeto de la contratación:</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">DETALLE REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</th> </tr> <tr> <th style="width: 20%;">TIPO DE BIEN</th> <th style="width: 25%;">DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th> <th style="width: 15%;">CANTIDAD REQUERIDA</th> <th style="width: 25%;">LUGAR DE ENTREGA</th> <th style="width: 15%;">SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SISTEMA DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA - ≥ 128 CORTES</td> <td>TAC-03 Rev-03</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARIN.</td> <td>IMAGENOLOGÍA</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #0056b3; color: white; text-align: center;">FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">  </td> <td style="text-align: center;">COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Ficha Técnica:</td> <td style="text-align: center;">TAC-03 Rev-03</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Código:</td> <td style="text-align: center;">TAC-03</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Revisión:</td> <td style="text-align: center;">Rev-03</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES					TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	LUGAR DE ENTREGA	SERVICIO	SISTEMA DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA - ≥ 128 CORTES	TAC-03 Rev-03	1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARIN.	IMAGENOLOGÍA	FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO	Ficha Técnica:	TAC-03 Rev-03	Código:	TAC-03	Revisión:	Rev-03
DETALLE REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES																										
TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	LUGAR DE ENTREGA	SERVICIO																						
SISTEMA DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA - ≥ 128 CORTES	TAC-03 Rev-03	1	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARIN.	IMAGENOLOGÍA																						
FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS																										
	COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO																									
Ficha Técnica:	TAC-03 Rev-03																									
Código:	TAC-03																									
Revisión:	Rev-03																									

Mes-Año:		Enero - 2022
Vigencia:		Desde: 01-01-2023
		Hasta: 31-12-2024
Tipo:		Equipo médico
DATOS GENERALES		
Nombre:		SISTEMA DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA - ≥ 128 CORTES
ATRIBUTO	ITEM	VALOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:		
Características generales		
Número de cortes adquiridos simultáneamente	1,01	128 cortes por cada revolución
Características específicas		
Generador de Rx	2,01	Potencia (real, no equivalente) ≥ 72 kW
	2,02	Rango de voltaje: ≤ 80 kVp a ≥ 135 kVp
	2,03	Rango mA ≤ 15 mA a ≥ 600mA
Tubo de rayos X	3,01	Almacenamiento de calor en ánodo ≥ 6,8 MHU
	3,02	Método de enfriamiento del tubo: aire o aceite o directo
	3,03	≥ Dos (2) puntos focales del tubo
Mesa de paciente	4,01	Movimiento vertical
	4,02	Exploración y/o escaneado ≥ 170 cm
	4,03	Capacidad de carga máxima ≥ 200 kg
Gantry	5,01	Inclinación del gantry ± 20 grados o mayor inclinación
	5,02	Apertura del gantry ≥ 70 cm
	5,03	Localizador de posición por luz (laser)
	5,04	Tiempo estándar de rotación alrededor del paciente (360°) ≤ 0,35 segundos
Detector	6,01	≥ 64 filas de detectores reales
	6,02	Campo de visión estándar (FOV) ≥ 50 cm
	6,03	Opciones de ancho de corte reconstruido ≤ 0,625 mm
Configuración requerida	7,01	Técnica de modulación de dosis
	7,02	Gatillado y/o sincronización de ECG requerido
	7,03	Reconstrucción gráfica iterativa
	7,04	Baja dosis en aplicación cardíaca
	7,05	Visualización de datos ECG
	7,06	Corrección o compensación de arritmia o equivalente
	8,01	Puntuación de la calcificación de la arteria coronaria o equivalente
	8,02	Mapeo automático de vasos sanguíneos o equivalente
	8,03	Salida ventricular
	8,04	Evaluación miocárdica
	8,05	Análisis y cuantificación de nódulos pulmonares

	Aplicaciones clínicas	8,06	Lectura asistida de colonoscopia virtual
		8,07	Análisis de vasos (no cardíaco)
		8,08	Perfusión cerebral
		8,09	Eliminación automática y manual de hueso o su equivalente
		8,1	Perfusión corporal
		8,11	Protocolos o software adultos para reducción de dosis
		8,12	Protocolos o software pediátricos para reducción de dosis
		8,13	Angio TC
		8,14	Reconstrucción 3D MPR (Reconstrucción Multiplanar), MIP (Proyección en Máxima Intensidad), MinIP(Proyección en mínima Intensidad), Volume Rendering / Cinematic Rendering
	8,15	Software de reducción de artefacto metálico	
	Reconstrucción de imagen	9,01	Matriz de reconstrucción $\geq 512 \times 512$
		9,02	Tasa de reconstrucción ≥ 20 imágenes / seg
		9,03	Reconstrucción parcial de imágenes en tiempo real
	Sistema de integración con licencias habilitadas	10.01	Dicom Send Dicom Print Dicom Storage Dicom Enhanced CT storage Dicom Query / Retrieve Dicom WorList Dicom Modality performed procedure step
	Accesorios y Consumibles		
Accesorios	11.01	Consola o Estación de adquisición que incluye: * Un (1) monitor de 1 MP, ≥ 19 pulgadas * Computador de última generación con 8GB o más de RAM * Disco duro con capacidad de almacenamiento de 500 GB o más * Grabador de DVD * UPS para la estación de adquisición	
	11.02	Estación de trabajo que incluye: * Dos (2) monitores de ≥ 1 MP, ≥ 19 pulgadas * Computador de última generación con ≥ 8 GB de RAM * Disco duro con capacidad de almacenamiento de 500 GB o más * Grabador de DVD * UPS para la estación de trabajo	
	11.03	Las aplicaciones deberán ser instaladas en consola o estación de trabajo, de acuerdo a las especificaciones del fabricante y de la unidad requirente, una vez que el equipo se encuentre instalado.	
	11.04	Una (1) Interfaz gatillado ECG requerido que incluye: Monitor de ECG integrado al equipo o externo, tamaño pantalla ≥ 7 pulgadas para visualización de adquisiciones cardíacas, compatible con aplicaciones cardiovasculares.	
	11,05	Un (1) soporte o percha de pared, para protecciones plomadas	

		11.06	<ul style="list-style-type: none"> * Dos (2) delantales de protección con plomo Talla: M y L que cumpla con la normativa legal vigente. * Dos (2) pares de gafas de protección radiológica * Dos (2) protectores de tiroides para rayos x * Dos (2) kit de protección para gónadas (3 tamaños) * Dos (2) pares de guantes plomados
OTRAS ESPECIFICACIONES:			
Energía/alimentación		12.01	380~480 VAC - 60 Hz, TRIFÁSICA, de acuerdo a lo que determine el Establecimiento de Salud.
Certificación		12.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica		12.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios		12.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento		12.05	Durante la vida útil, cada 6 meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo, incluyendo dentro del mantenimiento el ajuste y revisión de los parámetros de funcionamiento; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante
		12.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil		12.07	10 años
Tipo de compra:	Bien		
Comprenderá negociación:	Conforme la normativa legal vigente, de ser el caso.		
Tipo de Procedimiento:	Subasta Inversa Electrónica		
Comprenderá negociación:	Conforme la normativa legal vigente, de ser el caso.		
Fecha límite para presentación de solicitudes:	No aplica		

Dirección para presentación de ofertas:	País: Ecuador, Provincia: Pichincha, Ciudad: Quito, Dirección: Avenida 18 de septiembre y Ayacucho, remitirse a lo establecido en el numeral 4.1.1 del pliego.
Fecha límite de presentación de ofertas:	De conformidad con lo establecido en el pliego del procedimiento de contratación.
Idioma de presentación de las ofertas:	Español
Condiciones para la presentación de los proveedores:	De conformidad con lo establecido en el pliego del procedimiento de contratación

DR. JORGE LUIS PEÑAHERRERA YANEZ
GERENTE GENERAL (E)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARÍN